

Comunicado de Prensa
2 de Agosto de 2016

Comunicado de Licitación Nota del Tesoro en Unidades Indexadas (Serie 23)

De acuerdo a lo anunciado en el calendario de emisión para el período Junio-Noviembre 2016, el martes 9 de Agosto el Gobierno Central reabrirá mediante licitación la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con vencimiento 2019. El volumen de emisión previsto es de 200 millones de Unidades Indexadas, ascendiendo el circulante de la serie a 519.3 millones de Unidades Indexadas.

NOTA DEL TESORO EN UNIDADES INDEXADAS (2019) – Serie 23

Cupón: 5,20% anual.
Pago de Interés: Semestral, 17 de Junio y 17 de Diciembre.
Fecha de emisión: 17 de Junio de 2016.
Vencimiento: 17 de Junio de 2019
Monto autorizado: 3.000 millones de UI
Monto a licitar: 200 millones de UI

Todos los inversores locales autorizados por el Banco Central podrán presentar sus ofertas en esta licitación¹. La misma se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán adjudicadas al mismo precio.

La cantidad mínima de cada oferta será de UI 100.000 y múltiplos de UI 10.000. Las ofertas totales por institución no pueden exceder la cantidad autorizada a adjudicar por el emisor (200% del monto licitado). El Ministerio de Economía y Finanzas se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas presentadas o rechazar las mismas.

Las Notas se podrán integrar en Pesos Uruguayos o Dólares Americanos.

La subasta se cerrará a las 14:00 de Montevideo (UTC/GMT - 3 horas). Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de la licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

Para más información visite deuda.mef.gub.uy o comuníquese al +598-21712-2957

¹ Inversores no residentes pueden invertir sin restricciones a través de un banco local o corredor.